

## ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 27 de abril de 2023 en punto de las 19:00 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0232 de fecha 25 de abril de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Propuesta y autorización, en su caso del recurso hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.), para llevarse a cabo el convenio de colaboración de los programas y subprogramas para fomentar el empleo en sus diversas modalidades con el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía, asistido por el Servicio Nacional de Empleo y este municipio;
6. Autorización, en su caso, del informe mensual de gastos de enero de 2023, del departamento de Obras Públicas;
7. Exposición y autorización, en su caso, del informe físico - financiero del mes de febrero de 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Análisis y autorización, en su caso, de la cuarta propuesta de inversión del Fondo III 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
9. Presentación y autorización, en su caso, de la Tercera Propuesta de inversión del Fondo IV 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
10. Autorización, en su caso, de la sexta modificación al presupuesto de egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
11. Recepción de Informe de Actividades de la Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, correspondiente al primer trimestre de 2023;
12. Aprobación, en su caso, para firmar convenio de colaboración en el marco del programa de fortalecimiento a

las instancias municipales de la Mujer en el Estado de Zacatecas;

13. Asuntos Generales;

14. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y da a conocer los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo al punto previo de este orden del día, tras asistir 11 (once) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento en turno, se configura el requisito que exige el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, por lo cual, el C. Secretario de Gobierno Municipal, declara que hay quórum legal para llevar a cabo esta asamblea. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que como inciso a) de asuntos generales, tiene como propuesta la Presentación de Programa de Actividades para la Feria de la Pitaya 2023 y Presupuesto para su Aprobación y como inciso B) la Autorización, en su caso, de la Modificación Presupuestal a la Tercera Propuesta de Inversión del Fondo III 2023. Acto seguido se procede a realizar la votación del orden del día, con las adiciones señaladas. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el orden del día a desarrollar durante esta sesión, sea el previsto en el oficio No. 232 que se señaló anteriormente, tomando en consideración los asuntos generales antes referidos.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 19:21 horas del día 27 de abril de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, da por instalada legalmente esta XXXVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y agradece a los presentes por atender a la Convocatoria. Punto No. 5. Propuesta y autorización, en su caso del recurso hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.), para llevarse a cabo el convenio de colaboración de los programas y subprogramas para fomentar el empleo en sus diversas modalidades con el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía, asistido por el Servicio Nacional de Empleo y este municipio. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, quien manifiesta que

*[Handwritten signature]*

el Municipio estaría aportando la cantidad de cien mil pesos y por cada peso que nosotros pongamos, el Estado pone el mismo, para hacer doscientos mil pesos en total y este recurso iría enfocado a los Programas de Formación de Capital Humano para empresarios, uno de ellos sería el apoyo en equipamiento con proyectos productivos de hasta cuarenta mil pesos por persona, según el producto, donde lo trabajan un año y se va a fondo perdido. Tenemos también la beca o capacitación para el auto empleo que son cursos que se hacen a través de grupos de 19 personas y 1 capacitador; a las 19 personas se les paga la cantidad de cuatro mil pesos y al capacitador doce mil pesos. La Lic. Blanca Pedroza Conchas pregunta: ¿por qué es tan poquito, si estamos hablando de que se van a apoyar a emprendedores y becarios pues van a poderse apoyar a 5 personas de cuarenta mil pesos, será muy poquito, no se les hace?. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta que habrá más programas y se le podrá meter más recurso en otro tipo de modalidades para abarcar más y que no se quede todo el dinero en esta nada más. Comenta que el beneficio será para muchos más. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, dice que están pendientes por presentarles otros dos convenios, pero apenas les entregaron el día de hoy y necesitan analizarlos para presentar el presupuesto que tienen pensado para aplicar. Tras no recibirse más planteamientos, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el recurso hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.), para llevarse a cabo el Convenio de Colaboración de los Programas y Subprogramas para fomentar el empleo en sus diversas modalidades con el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía, asistido por el Servicio Nacional de Empleo y este municipio, autorizando a los Licenciados Noé Guadalupe Esparza Martínez y Martha Patricia López Meléndez, en su calidad de Presidente y Síndica Municipales para que firmen los documentos que sean necesarios para cumplir con este objetivo. Punto No. 6. Autorización, en su caso, del informe mensual de gastos de enero de 2023, del departamento de Obras Públicas.** El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se encuentra presente el L.C. Fermín Flores Velazco, Auxiliar de Obras Públicas, en caso de que requieran hacer algún planteamiento. Tras no recibirse comentarios, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe mensual de gastos de enero de 2023, del departamento de Obras Públicas.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2023  
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS  
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS  
MES QUE INFORMA: FEBRERO

FECHA: 21/02/2023  
HOJA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO TECNO FINANCIERO	INVERSIÓN EJECUTADA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (obra)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	AVANCE FINANCIERO %				AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
							MESES	ACUMULADO	MESES	ACUMULADO	MESES	ACUMULADO			
<b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>															
1	301001	Oficinas Administrativas y Operativas	JALPA	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	N/A	23,895,309.00	1,689,721.22	1,692,721.22	1,681,721.22	1,692,721.22		12.18	22.00	*	
<b>SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>							<b>23,895,309.00</b>	<b>1,692,721.22</b>	<b>1,692,721.22</b>	<b>1,681,721.22</b>	<b>1,692,721.22</b>				
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>															
2	304003	Alumbrado Público	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	3,300 LUMBRARIAS	1,774,000.00	126,314.55	126,314.55	126,314.55	126,314.55		9.19	15.00	*	
3	304004	Ortopia, Higiene, Trabajo, Tratamiento y Recolección de Mercados y Centros de Abastos	Cabeza de Cerro y Compañía Municipal	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	2	4,448,800.00	553,144.48	553,144.48	553,144.48	553,144.48		11.41	25.00	*	
4	304005	Pantallas	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	2	227,200.00	176,315.18	176,315.18	176,315.18	176,315.18		36.68	50.00	*	
5	304006	Barrios	St. Camón	21° 58' 56.89" N 102° 58' 15.50" W	1 BARRIO	1,123,200.00	90,453.28	90,453.28	90,453.28	90,453.28		8.05	9.00	*	
6	304007	Calles	St. Camón	21° 58' 56.89" N 102° 58' 15.50" W	1 CALLES	342,400.00	28,163.25	28,163.25	28,163.25	28,163.25		8.20	10.00	*	
7	304008	Parques y Jardines	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	18 ÁREAS VERDES	788,200.00	98,777.65	98,777.65	98,777.65	98,777.65		12.40	15.00	*	
8	304009	Parques y Jardines	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	18 ÁREAS VERDES	4,258,000.00	280,989.70	280,989.70	280,989.70	280,989.70		6.60	17.00	*	
<b>SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS</b>							<b>12,885,500.00</b>	<b>1,352,758.09</b>	<b>1,352,758.09</b>	<b>1,352,758.09</b>	<b>1,352,758.09</b>				
9	305001	Mantenimiento de Cambreros	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	33 PLANTILES	3,745,000.00	158,546.19	158,546.19	158,546.19	158,546.19		4.23	10.00	*	
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	15 CAPELLAS	1,856,700.00	10,242.92	10,242.92	10,242.92	10,242.92		0.62	5.00	*	
11	305003	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	12 ESPACIOS	1,878,500.00	81,302.91	81,302.91	81,302.91	81,302.91		4.31	13.00	*	
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	25 CAMINOS	1,115,000.00	65,800.23	65,800.23	65,800.23	65,800.23		5.79	15.00	*	
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabeza de Cerro y Compañía	21° 57' 25.40" N 102° 59' 15.40" W	15 EDIFICIOS	1,987,800.00	210,889.83	210,889.83	210,889.83	210,889.83		13.19	15.00	*	
<b>SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS</b>							<b>9,987,000.00</b>	<b>526,782.08</b>	<b>526,782.08</b>	<b>526,782.08</b>	<b>526,782.08</b>				
<b>TOTALES</b>							<b>33,882,309.00</b>	<b>3,572,261.39</b>	<b>3,572,261.39</b>	<b>3,572,261.39</b>	<b>3,572,261.39</b>				

Punto No. 7. Exposición y autorización, en su caso, del informe físico - financiero del mes de febrero de 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿por qué en la obra del Colector de Guadalupe Victoria aparece como avance un 130 por ciento?. La Directora de Desarrollo Económico, responde que fue un error de dedo que no habían detectado y ahorita se dieron cuenta y sin problema se modificará, pero está al cien por ciento. La Regidora Blanca Pedroza Conchas dice que a ella le gustaría saber qué avance tienen sobre la pavimentación de Rancho de Arriba y el de la Colonia Reforma. Explica la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, dice que, al ser un recurso federal, la licitación se tiene que subir a una página llamada CompraNet para que salgan ahí las bases y los contratistas puedan participar, el detalle es que como no se había hecho durante ciertos años este tipo de obra, la página quedó sin uso y se perdió la contraseña, por lo que se acudió a la Secretaría de la Función Pública para rescatar el usuario pero no se ha podido. Adiciona que no somos el único municipio, pues hay varios que están en la misma situación y la Secretaría de la Función Pública dijo que ellos tampoco pueden entrar, e incluso una de las calles está por vencer y se mandó un escrito para solicitar una prórroga para que se les otorgue. Reitera que ambas obras están detenidas. La Regidora Blanca Pedroza Conchas pregunta: ¿en caso de que tengan un límite para abrir la página y no se ejerciera el recurso, se perdería el recurso? Responde la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, que sí, porque la Ley exige que la licitación debe ser subida a dicha plataforma, de lo contrario sí se meterían en un problema grande ante Auditoría. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta pregunta: ¿por qué la obra de El Caracol sí se pudo

hacer?, a lo que responde la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, que la Secretaría de la Función Pública les dice que ellos están en la misma situación. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que ya se está trabajando porque más del 80% de los Municipios de Zacatecas tienen el mismo caso y por eso se va a presionar más para que ya lo liberen, puesto que se abrirá la plataforma para posteriormente tomar un curso en el que les dan un curso y una vez teniendo el usuario y contraseña ya se puedan licitar esos proyectos que tenemos porque también al cierre de Junio nos depositarán la otra parte de este programa. Dice que los únicos que han podido avanzar son Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo porque ellos ya traían programas con recursos federales. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, cuestiona si ese recurso solamente se puede invertir en pavimentaciones. El C. Presidente Municipal dice que primeramente se tuvo que mandar y hay un consejo que lo aprueba, por lo que, si se quisiera cambiar de acción ya no se puede pero sí están trabajando y lo que esté de su parte se habrá de hacer. Finalmente, por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el informe físico - financiero del mes de febrero de 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.														
INFORME DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2023														
<small>           DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO            SUBPROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS ESPECIALES            MEDIDA PROGRAMATICA: OBRAS         </small>														
ORDEN DE OBRAS	NOMBRE DE OBRAS	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS UTM LOCALIZACION	NOMBRE LAJAS O BARRAS	MATERIAL A COMPRAR (CANTIDAD)	MENSURAS LINEALES				AVANCE		SITUACION DE EJECUCION	
							RECORRIDO PROYECTADO (M)	RECORRIDO REALIZADO (M)	APORTACIONES EMPLEADORAS	MATERIAL	ACTIVO	AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO
13450000010001	000101	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100101	15000000	11 217 493.33	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	X
13450000010002	000102	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100102	15000000	20 400 00	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	X
13450000010003	000103	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100103	15000000	27 700 000.00	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	X
13450000010004	000104	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100104	15000000	215 250 00	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	X
13450000010005	000105	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100105	15000000	354 333 00	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	X
13450000010006	000106	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100106	15000000	19 400 000.00	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	X
13450000010007	000107	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100107	15000000	133 074 444	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	X
13450000010008	000108	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100108	15000000	1 740 000 00	1 074 000 00	1 074 000 00	1 074 000 00	1 074 000 00	1 074 000 00	100.00%	100.00%	X
13450000010009	000109	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100109	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010010	000110	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100110	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010011	000111	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100111	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010012	000112	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100112	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010013	000113	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100113	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010014	000114	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100114	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010015	000115	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100115	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010016	000116	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100116	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010017	000117	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100117	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010018	000118	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100118	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010019	000119	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100119	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010020	000120	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100120	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010021	000121	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100121	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010022	000122	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100122	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010023	000123	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100123	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010024	000124	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100124	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010025	000125	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100125	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010026	000126	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100126	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010027	000127	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100127	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010028	000128	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100128	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010029	000129	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100129	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010030	000130	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100130	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010031	000131	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100131	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010032	000132	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100132	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010033	000133	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100133	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010034	000134	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100134	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010035	000135	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100135	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010036	000136	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100136	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010037	000137	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100137	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010038	000138	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100138	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010039	000139	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100139	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010040	000140	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100140	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010041	000141	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100141	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010042	000142	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100142	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010043	000143	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100143	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010044	000144	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100144	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010045	000145	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100145	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010046	000146	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100146	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010047	000147	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100147	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010048	000148	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100148	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010049	000149	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100149	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010050	000150	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100150	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010051	000151	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100151	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010052	000152	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100152	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X
13450000010053	000153	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VARRIDA	JALPA, ZAC.	15 100153	15000000	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	219 440 00	100.00%	100.00%	X

cuando el Estado lo requiera, ya lo podemos tener listo. Refiere que será por un millón y medio, correspondiendo al Estado setecientos cincuenta mil pesos. El C. Secretario de Gobierno Municipal somete este punto a votación e informa que, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuarta propuesta de inversión del Fondo III 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
CUARTA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023

Zacatecas  
ESTADO DE ZACATECAS  
31030101

MUNICIPIO: 39 JALPA, ZACATECAS      37 SESIÓN ORDINARIA      HOJA: 1 DE 1  
FECHA: 27 DE ABRIL 2023

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENE- FICIA- RIOS	MOD. DE EJECUCIÓN	JORNAS	
		SUMA	FISIMDF	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.				
4 FONDO III RAMO 33														
413 APORTACIONES														
511 FONDO III - 2023														
4245-1 APORTACIÓN PARA OBRAS														
413001 APORTACIÓN MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO PSE-FASIMUN-015-2023.	JALPA, ZAC. VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00		\$ 750,000.00					CONVENIO	1		CONTRATO	
TOTAL APORTACIONES:		1,500,000.00	750,000.00		750,000.00									
SUBTOTAL:		\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -						
TOTAL:		\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -						

Punto No. 9. Presentación y autorización, en su caso, de la Tercera Propuesta de inversión del Fondo IV 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Otorgan el uso de la palabra a quien desee hacer una manifestación. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, cuestiona el por qué aparece la aportación del Sistema de Ahorro para el Retiro. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, dice que esto es lo correspondiente a los primeros meses, pues el fondo IV va dirigido a obligaciones financieras y a Desarrollo Económico le toca cubrir cierto porcentaje y es lo que nos corresponde del pago al Seguro Social. Sin más dudas reportadas, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Tercera Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
TERCER PROPUESTA DE INVERSIÓN 2023

Zacatecas  
ESTADO DE ZACATECAS

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS 37 SESIÓN ORDINARIA

HOJA: 1 DE 1  
FECHA: 27 DE ABRIL 2023

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023						METAS TOTALES DEL PROYECTO		MOD. DE EJECUCIÓN	UNIDADES		
		SUMA	PORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	IMPAL	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.			CANT.	
<b>5-FONDO IV RAMO 33</b>													
<b>501 OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>													
<b>512 FONDO IV- EJERCICIO 2023</b>													
1412-1 APORTACIONES AL IMSS	JALPA, ZAC.	\$ 926,041.11	\$ 926,041.11										
1431-1 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	JALPA, ZAC.	\$ 335,983.91	\$ 335,983.91						ACCIÓN	01	43	208	ADMÓN.
501002 PAGO PASIVOS (IMSS)													
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:</b>		<b>\$ 1,262,025.02</b>	<b>\$ 1,262,025.02</b>										
<b>502 SEGURIDAD PÚBLICA</b>													
<b>512 FONDO IV- EJERCICIO 2023</b>													
1131-1 SUELDOS BASE	JALPA, ZAC.	\$ 495,141.07	\$ 495,141.07										
1321-1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	JALPA, ZAC.	\$ 12,519.00	\$ 12,519.00										
1323-1 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	JALPA, ZAC.	\$ 239,712.00	\$ 239,712.00										
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO.													
<b>TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:</b>		<b>\$ 747,372.07</b>	<b>\$ 747,372.07</b>						ACCIÓN	01	05	14	ADMÓN.
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>\$ 2,009,397.09</b>	<b>\$ 2,009,397.09</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 2,009,397.09</b>	<b>\$ 2,009,397.09</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					

Punto No. 10. Autorización, en su caso, de la sexta modificación al presupuesto de egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El C. Secretario de Gobierno Municipal, da pauta a que quien desee hacer algún posicionamiento, lo haga saber. Al no recibirse manifestaciones, por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la sexta modificación al presupuesto de egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
SEXTA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	ALIMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III-2023	511	438201	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6111	2	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	10,812,265.94		750,000.00	10,062,265.94
FONDO III-2023	511	435001	APORTACIÓN MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO PSE FASIMUN-2023	4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS		750,000.00		750,000.00
			<b>TOTAL</b>				<b>10,812,265.94</b>	<b>750,000.00</b>	<b>750,000.00</b>	<b>10,812,265.94</b>

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	ALIMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV-2023	512	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	22,162,289.00		2,009,397.09	20,152,891.91
FONDO IV-2023	512	501002	PAGO PASIVOS (IMSS)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS		926,041.11		926,041.11
FONDO IV-2023	512	501002	PAGO PASIVOS (IMSS)	1431	1	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		335,983.91		335,983.91
FONDO IV-2023	512	502002	PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131	1	SUELDO BASE		495,141.07		495,141.07
FONDO IV-2023	512	502002	PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		12,519.00		12,519.00
FONDO IV-2023	512	502002	PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1323	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		239,712.00		239,712.00
			<b>TOTAL</b>				<b>22,162,289.00</b>	<b>2,009,397.09</b>	<b>2,009,397.09</b>	<b>22,381,289.00</b>

Punto No. 11. Recepción de Informe de Actividades de la Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, correspondiente al primer trimestre de 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que la Regidora Rosa Martha

Abel Mojarro Hinojosa  
 Col. Centro  
 Jalpa, Zacatecas

Muñoz Viramontes ha entregado su informe del primer trimestre de 2023, para que, si alguien de los compañeros quiere revisarlo, estará disponible en la Secretaría de Gobierno. Punto No. 12. Aprobación, en su caso, para firmar convenio de colaboración en el marco del programa de fortalecimiento a las instancias municipales de la Mujer en el Estado de Zacatecas. Explica el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentra presente en el salón de cabildo la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, así como quienes le acompañan en el área de Psicología y de asistencia Jurídica y legal para resolver sus dudas sobre este convenio; así mismo, se les hace la invitación para que, al terminar la sesión, de manera individual requieran de apoyo para cierto caso que necesite ser atendido por esta área. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta solicita que les expliquen un poquito más sobre este convenio. Participa la C. María Guadalupe Silva Salazar, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, quien dice que en este convenio entraría solo el Instituto Municipal de la Mujer en el programa de Fortalecimiento de las Instancias Municipales de la Mujer en el Estado de Zacatecas y por cada peso que aporte el Municipio, el Estado pone un peso más dentro de un plan de trabajo que aprobemos en el mes de junio para iniciar actividades y terminando el 30 de noviembre, donde se elaborarán cursos o talleres con perspectiva de género en el Municipio. Agrega que en esta ocasión se desea proponer una aportación de \$50,000 (Cincuenta mil pesos, 00/100 M.N) en el que se obtendrá un recurso de \$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.) y todo se invertiría en talleres para mujeres con uno para cada comunidad. Explica que el año pasado se hizo el curso de mecánica y reparación de electrodomésticos, pero ahora se ha recibido mucha demanda para el curso de manejo para mujeres a quienes les interesó. Posteriormente se hará un taller de defensa personal para mujeres y hay otros de repostería o corte de cabello; además se tiene el de elaboración de velas aromáticas, crochet, economía y finanzas para la mujer. Esto porque se realizó una caravana de empoderamiento y se dieron cuenta que Jalpa tiene muchas mujeres que desde casa obtienen un ingreso, entonces se tiene previsto darles una plática para que puedan administrar mejor sus ingresos, egresos y consumos para que crezcan su negocio. Menciona la Directora del Instituto de la Mujer que también tienen cursos de desarrollo personal, inteligencia y autonomía en la mujer porque así lo demanda la Secretaría de las Mujeres porque no todos los talleres pueden ser para que los hagan, sino que también deben fortalecerlas interiormente. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes solicita tener una copia del programa de trabajo. La C. María Guadalupe Silva Salazar, Directora Del Instituto Municipal de la Mujer, acepta facilitarlo, sin embargo, aclara que está sujeto a cambios porque lo tiene que aprobar el Instituto de las Mujeres del Estado. Al concluir este punto, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza a los Ciudadanos Licenciados Noé Guadalupe Esparza Martínez y Martha Patricia López Meléndez, en calidad de Presidente y Síndica Municipal para firmar**

convenio de colaboración en el marco del programa de fortalecimiento a instancias municipales de la Mujer en el Estado de Zacatecas, contemplando la aportación de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), esto con la SEMUJER del Estado de Zacatecas. Punto No. 13. Asuntos Generales. A) Presentación de Programa de Actividades para la Feria de la Pitaya 2023 y presupuesto para su aprobación. El C. Secretario de Gobierno Municipal, da la palabra al Profr. Salvador Ibarra González, quien es Secretario del Patronato de la Feria, y dice que tiene la propuesta de cotización de ingresos y egresos para la Feria de la Pitaya y si Ustedes recuerdan, la feria fue destinada al valedor Tomás Mojarro, existiendo bastante expectativa por los comerciantes y visitantes de los Municipios aledaños; dice que se buscó incluir eventos varios para todos los gustos y los géneros con la participación de artesanos locales en donde ya no caben en el espacio que se tenía del corredor, por lo cual, se redujo de 3 metros a 2 metros para cada uno; vienen también artesanos de Oaxaca, además de una exposición de esculturas que vienen de la capital de Zacatecas así como múltiples actividades, resumiendo en que iniciará el día 20 de mayo y presenta el siguiente programa propuesto, así como su presupuesto:

**COTIZACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS  
FERIA DE LA PITAYA 2023**

21 DE MAYO	1 MARIACHI	\$20,880.00
22 DE MAYO	1 CANTANTE DE MARIACHI	\$40,600.00
22 DE MAYO	1 COMEDIANTE	\$34,800.00
23 DE MAYO	GRUPOS DE ROCK	\$11,600.00
24 DE MAYO	D.J. MUSICA ELECTRÓNICA	\$10,000.00
25 DE MAYO	GRUPO DE DANZA HUEHUECOYOTL, TASTUANES Y MATLACHINES	\$10,000.00
26 DE MAYO	1 BANDA	\$232,000.00
26 DE MAYO	1 MÚSICA ALTERNANTE	\$6,000.00
28 DE MAYO	1 GRUPO NORTEÑO	\$174,000.00
28 DE MAYO	1 GRUPO ALTERNANTE	\$174,000.00
26 Y 28 DE MAYO	2 SONORIZACIÓN DE EVENTOS	\$162,400.00
20 AL 28 DE MAYO	PANTALLA E ILUMINACIÓN	\$40,600.00
27 DE MAYO	TORNEO DE VOLEIBOL	\$6,000.00
28 DE MAYO	CONCURSO DE TRAGÓN DE PITAYAS Y LA PITAYA MAS GRANDE	\$6,000.00
20,21,27 Y 28 DE MAYO	TALLERES DE: PINTURA, ARTESANÍA HUICHOL, FIGURAS DE BARRO.	\$6,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$768,780.00</b>

**INGRESOS APROXIMADOS  
FERIA REGIONAL DE LA PITAYA 2023**

7	LOCATARIOS DE BEBIDAS	\$35,000.00
6	LOCATARIOS DE ALIMENTOS	\$18,000.00
1	INFLABLES	\$7,000.00
2	BRINCOLINES	\$6,000.00
7	JUGUETES	\$14,000.00
6	ARTESANOS DE OAXACA	\$12,000.00
15	PATROCINADORES	\$45,000.00
1	JUEGOS MECÁNICOS	\$30,000.00
2	UTILIDAD BAILES	\$40,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$207,000.00</b>

*Abel Mojarro Hinojosa*

El Regidor Salvador Sandoval Sandoval considera que debería decirse que bandas son las que traerán, porque como Ayuntamiento si no conoces, está crítico. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que el próximo Domingo se pretende dar a conocer el programa y no se ha filtrado ningún grupo a la prensa para guardar la expectativa. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval comenta que después de 4 meses aún no se entrega un informe de la feria decembrina y no se debería iniciar otra sin reportar la anterior. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, dice que ya cuentan con un avance sobre el informe, pero aún no está bien determinado porque todavía está volando lo de unos locatarios, porque hubo personas que depositaron, pero no llevaron su ficha para conciliar, aclarando que ya esto se entregó ante la Auditoría, pero quedará pendiente lo que se pagó durante este año, dando a conocer el siguiente informe de ingresos y egresos de la Feria Jalpa 2022 – 2023:

**PATRONATO DE LA FERIA JALPA 2022-2023**

**Ingresos**

PISO	1,062,600.00
PATROCINADORES	69,000.00
UTILIDAD PATRONATO ANTERIOR	601,176.88
COBRO DE PISO AMBULANTES	14,450.00
ENERGIA ELECTRICA	30,050.00
HERIBERTO ALVAREZ QUEZADA	48,000.00
EVEN TO DE TOROS	250,000.00
ATRACCIONES GARCIA	200,000.00
ENANITOS TOREROS	15,000.00
BAÑOS	30,000.00
RESERVADOR BANDA LIMON	22,800.00
RESERVADOS MARIACHI	1,800.00
RESERVADOS EL MEXICANO	6,300.00
RESERVADOS ALAN SALDAÑA	1,600.00
RESERVADOS ELEGANTES DE JEREZ	46,500.00
INGRSOS EVENTOS (BARRAS)	200,000.00
DEPOSINOS NO CONCILIADOS	32,400.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,631,676.88</b>

**Egresos**

ENERGIA ELECTRICA	99,652.00
GASTOS CANDIDATAS	54,946.20
LIMPIZA FERIAL	19,080.00
ESCENARIO TEATRO DEL PUEBLO	417,600.00
EVEN TOS TEATRO DEL PUEBLO	1,956,200.00
PAGO DERECHOS DE AUTOR	23,000.00
SUELDOS AUXILIARES DEL PATRONATO	25,355.50
JUEGO ESTRELLAS BEISBOL	3,000.00
LONAS PARA LA FERIA PUBLICITARIAS	12,046.60
DEVOLUCION DE PISO	3,400.00
TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,000.00
FLORES VARIOS EVENTOS	3,004.00
IER CONCURSO DE NACIMIENTOS	2,000.00
MESAS EXTRAVIADAS	1,120.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,625,404.30</b>

**UTILIDAD**

**6,272.58**

La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta dice que el presupuesto aprobado fue por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos, 00/100 M.N.) y observa que únicamente se requirieron \$2,631,676.88 (Dos millones seiscientos treinta y un mil seiscientos

*Abel Mojerro Hinojosa*

setenta y seis pesos, 00/100 M.N.). El C. Tesorero Municipal le responde que no fue necesario utilizar los tres millones. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval considera que deberían ser más rápidos los informes. El C. Tesorero Municipal dice que para algo más detallado pueden acercarse a sus oficinas para que conozcan completamente las facturas. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta pregunta el motivo porque se está agregando la utilidad del patronato anterior, a lo que el C. Tesorero Municipal le responde que se tenía esa utilidad para tener como un colchón. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval cuestiona la causa de que el año previo hubo una mayor utilidad. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, dice que esto se debe a que en esa ocasión no hubo teatro del pueblo y ese dinero lo invertimos. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que de ahí se pudieron comprar las carpas para el pabellón de la pitaya y retomando el tema anterior, pudieran ser la banda Maguey, Palomo, Machos o el Poder del Norte y de ahí serán 2. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, considera que son eventos de calidad que le están levantando el nombre y el posicionamiento a Jalpa, como Jalpa lo merece y su gente lo merece; los locatarios y comerciantes lo agradecen, así como la gente de Jalpa, existiendo más interés por parte de los migrantes en venir en estas fechas y bueno, esa ha sido una labor titánica para que estas ferias sean rentables, en el sentido de que no le generan una carga al Municipio. Al no existir más comentarios, **por mayoría, con 7 votos a favor, 3 en contra (de los Regidores Salvador Sandoval Sandoval, Blanca Pedroza Conchas y Blanca Elizabeth Ríos Huerta) y 1 abstención (de la Regidora María Fernanda Sandoval Serna), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba el Programa de la Feria de la Pitaya y su cotización de Ingresos por la cantidad de \$207,000.00 (Doscientos siete mil pesos, 00/100 M.N.) y egresos por \$768,780.00 (Setecientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesos, 00/100 M.N.).** Pasan al siguiente inciso. **B) Autorización, en su caso, de la Modificación Presupuestal a la Tercera Propuesta de Inversión del Fondo III 2023.** Dice la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico, que en la pasada sesión le hicieron una observación respecto a la obra de Tenayuca, pues venía toda de material ecológico y faltaba que en el plano se pusiera la plancha de concreto; tuvieron un pequeño error porque la computadora que utilizan para la planeación se descompuso y como el ingeniero no estaba, el desconocimiento y aparte de que no se encontró, se dan cuenta de que el proyecto no estaba más que el presentado y que sí había una diferencia en el monto por diecinueve mil pesos; de hecho, el Ing. Leopoldo tuvo que volver a hacer el proyecto para compararlo y ver que no hubiera un cambio y sí fueron \$19,727.88 (Diecinueve mil setecientos veintisiete pesos, 88/100 M.N.) al contemplar la plancha o pedazo de cemento, entonces trae la modificación para ver si lo aprueban. Al no existir más manifestaciones por asentar, se consulta la votación de este tema. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 –**

**2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Modificación Presupuestal a la Tercera Propuesta de Inversión del Fondo III 2023. Punto No. 14. Clausura de la Sesión.** En punto de las 20:13 horas del día jueves 27 de abril de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

Abel Mojarro Hinojosa  
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Rosa Martha Muñoz Viramontes  
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

Blanca E. Ríos H  
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

LIC. BLANCA PEDROZA-CONCHAS